



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

9877

Modificación de las bases del proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de interventor/a de clase segunda del Ayuntamiento de Ferreries

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 743, de fecha 28 de agosto de 2025, se ha resuelto estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía n.º 650, de 5 de agosto de 2025, relativo a la convocatoria y bases del proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Interventor/a de clase segunda de este Ayuntamiento (BOIB n.º 106, de 9 de agosto de 2025).

En virtud del mencionado decreto, se acuerda rectificar la base 7.2.3 b) de las Bases reguladoras, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"b) [...] En el supuesto de que los certificados, títulos o diplomas no especifiquen las horas sino los créditos que representan, cada crédito será contabilizado como 10 horas de curso. Si en los certificados, títulos o diplomas no se especifican ni las horas ni los créditos, no se valorarán el curso, la jornada o el seminario. [...]"

Tiene que decir:

"b) [...] En el supuesto de que los certificados, títulos o diplomas no especifiquen las horas sino los créditos que representan, cada crédito será contabilizado como 25 horas de curso. Si en los certificados, títulos o diplomas no se especifican ni las horas ni los créditos, no se valorarán el curso, la jornada o el seminario. [...]"

El resto de bases se mantienen en los mismos términos.

Se publica a los efectos oportunos y de general conocimiento.

Ferreries, 28 de agosto de 2025

El alcalde

Pedro Pons Huguet

